



COMUNICADO DE PRENSA

DR. MARIO MARAZZI-SANTIAGO
DIRECTOR EJECUTIVO

U.S. Census Bureau transfiere Oficina del Censo al Instituto de Estadísticas

Entre las responsabilidades del Instituto estará el Censo 2020 y la Encuesta sobre la Comunidad

San Juan, PR, 28 de enero de 2015 – La Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico (Instituto) y su director ejecutivo, Dr. Mario Marazzi-Santiago, anunciaron hoy la ratificación de un acuerdo establecido entre el *U.S. Census Bureau*, el *U.S. Department of Commerce* y el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que transfiere al Instituto la Oficina del Censo local así como toda la representación relacionada al Instituto ante el gobierno federal.

El 20 de noviembre de 2014, el gobernador, Hon. Alejandro J. García-Padilla y el *U.S. Census Bureau* formalizaron el *Memorandum of Agreement between the U.S. Census Bureau, U.S. Department of Commerce and the Commonwealth of Puerto Rico Concerning the Conduct of Census and Survey Activities in Puerto Rico (MOA)*. Mediante este acuerdo se dejó sin efecto un acuerdo anterior del año 1958 que delegaba la representación del Gobierno a la Junta de Planificación.

El presidente de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas, el planificador Joel Meléndez Díaz, indicó que con la ratificación del acuerdo por parte de la Junta de Directores se demuestra el compromiso y apoyo del organismo rector del Instituto al acuerdo establecido. "Nos sentimos muy satisfechos con esta nueva encomienda que el *U.S. Census Bureau* ha delegado al Instituto. La aceptamos con un gran sentido de responsabilidad y que sepa el pueblo de Puerto Rico que aquí hay una Junta de Directores comprometida así como un extraordinario equipo de trabajo listo para asumir esta nueva y gran encomienda", expresó Meléndez Díaz.

Entre las encomiendas que tiene el Instituto como parte de los acuerdos figura el servir de enlace y ente colaborativo para la realización de la Encuesta sobre la Comunidad (*Puerto Rico Community Survey*) y del Censo de Puerto Rico 2020.

En el caso de la Encuesta sobre la Comunidad, el Instituto será responsable de lo siguiente:

1. Cooperar con el *U.S. Census Bureau* en su publicidad.
2. Participar en la planificación de tabulaciones y publicaciones.
3. Asistir en actividades de alcance para identificar potenciales candidatos para trabajo de campo requeridos para la enumeración.
4. Asistir en la obtención de información relevante para la planificación del trabajo de campo en Puerto Rico, tales como listas de direcciones y teléfonos a ser utilizados para mejorar la cobertura.
5. Asistir en la recolección de mapas, la certificación de información sobre límites y la designación apropiada de áreas estadísticas.

En el caso del Censo de Puerto Rico de 2020, el Instituto será responsable de:

1. Cooperar con el *U.S. Census Bureau* en la publicidad del Censo de Puerto Rico 2020.
2. Asistir en el alcance de la identificación de posibles candidatos para llenar posiciones de campo requeridas para la enumeración.
3. Asistir en la obtención de información relevante para la planificación del trabajo de campo en Puerto Rico, tales como listas de direcciones y teléfonos, a ser utilizados para mejorar la cobertura.
4. Asistir en la recolección de mapas, la certificación de información de colindancias y la designación apropiada de áreas estadísticas.
5. Cooperar en el programa *Local Updates of Census Addresses* y en el establecimiento de *Complete Count Committees* alrededor de la Isla (estos programas son diseñados para mejorar la precisión de la información producida).
6. Participar en la planificación de las tabulaciones y publicaciones.

Por su parte el Director Ejecutivo del Instituto puntualizó que el acuerdo es efectivo hasta el 31 de diciembre de 2024. "Agradezco la confianza que ha depositado el Gobernador de Puerto Rico y el *U.S. Census Bureau* en el equipo del Instituto de Estadísticas con la firma de este acuerdo que hoy hemos hecho público. Lo vemos como un reconocimiento a nuestro equipo de trabajo que labora y procura siempre que Puerto Rico cuente con las estadísticas más confiables y de acceso universal", afirmó el Dr. Marazzi-Santiago.

Es importante destacar que el Instituto ya realiza labores colaborativas con el *U.S. Census Bureau* y es su representante para los siguientes programas: *State Data Center* y *Federal-State Cooperative on Population Estimates* (Estimaciones Anuales de Población), entre otros.

El Instituto de Estadísticas de Puerto Rico es una entidad gubernamental autónoma con la encomienda de coordinar el servicio de producción de estadísticas del Gobierno para asegurar que los sistemas de recopilación de datos y estadísticas, en los que se basan las políticas públicas, estén completos, sean confiables y de acceso rápido y universal. Para más información puede visitar nuestra página web: www.estadisticas.gobierno.pr. Además, puede seguirnos en las redes sociales a través de las cuentas de Facebook ([estadisticas.gobierno.pr](https://www.facebook.com/estadisticas.gobierno.pr)) y Twitter (@EstadisticasPR).

##

Contacto: Sandra Morales Blanes (787) 688-0401